

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones**

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG.	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea.	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Información del GAD Rural El Morro	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retiro en oficinas)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la respuesta al o la solicitante por el medio de interacción que haya escogido.	Gratuito	Lunes Viernes 08:30 a 17:00	15 días	Ciudadanía en General	Oficinas del GAD Parroquial	Av. Principal frente al Parque Central Telef. 0982737991	Oficinas del GAD Parroquial	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	0
2	Certificado de Ubicación de Terreno	Certificado otorgado por el GAD Parroquial para que la ciudadanía que tiene su terreno pueda gestionar exclusivamente tramites de servicios basicos	1.- Acercarse a las oficinas del GAD Parroquial El Morro con todos los requisitos	1.- Solicitud de inspeccion de Terreno 2.- Copia de Cedula 3.- Documentos legales de la propiedad 4.- Croquis del lugar	Previa inspeccion de la comision encargada, se procede a extender el certificado por parte del GAD Parroquial	Miercoles-Jueves Mañana:9:00 am Tarde:17:00p m	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General de la Parroquia y sus recintos	Instalaciones del GAD Parroquial El Morro	AV. Principal frente al Parque Central Teléfono: 0981004574 www.gadelmorro.gob.ec	Oficinas del GAD Parroquial	NO APLICA		NO APLICA	25	50
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												<b>NO APLICA</b>					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												30/09/2019					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):												SECRETARIO-TESORERO					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												C.P.A. MELISSA GUERRERO BURGOS					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												info@sanjacinto.gob.ec					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																	

